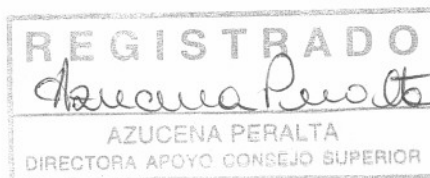




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO la Resolución N° 184/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, Ad Referéndum del Consejo Superior, relacionada en el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Organización Industrial (Área Organización – Producción) del Departamento de Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Organización Industrial (Área Organización – Producción) del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Organización Industrial (Área Organización – Producción)



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del Departamento de Ingeniería Mecánica..

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 151/2007

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento